

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

FECHA: agosto 21 de 2020	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Terminación: 11:30 a.m.	SITIO: Encuentro virtual vía Zoom. https://unad-edu-co.zoom.us/j/99515081175?pwd=bE0yMzVLemdvOWpBVGFHRzdTeGovZz09																	
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			REUNIONES AÑO 2020																	
Nombre	Q	Cargo	Jul 14	Jul 16	Jul 22	Jul 31	Ago. 5	Ago. 21												
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A												
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A												
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN PSICOLOGIA COMUNITARIA	A	A	A	A	A	A												
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A												
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGIA	A	A	A	A	A	A												
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL SOCIOLOGIA	A	A	A	A	A	A												
PAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A												
DIEGO ARCINIEGAS	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A												
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL FILOSOFIA	A	A	A	A	A	A												
MAURICIO MOSQUERA SAMPER	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	A	A	A												
JORGE ALEXANDER CASTRO ACOSTA	*	LIDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A												
MAXIMINO ARTEAGA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A	A	A	A												
LAURA GARCIA	*	REPRESENTANTE EGRESADOS	NA	NA	NA	NA	NA	NA												

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

-----	*	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	NA	NA	NA	NA	NA	NA											
PABLO FELIPE GARCIA	*	LIDER NACIONAL UNIDAD SOCIOHUMANISTICA	A	A	A	A	A	A											
JACQUELINE PEREZ VERGARA	*	SECRETARIA TÉCNICA	A	A	A	A	A	A											

INVITADOS DE LA SESIÓN

LUIS GABRIEL PUERTA	Líder ECSAH Zona occidente
CARLOS FRANCISCO COVALEDA POLO	Líder ECSAH Zona Sur
NORMA CONSTANZA MOLINA	Lideresa ECSAH Zona Amazonia Orinoquia Amazonia
MARIA ISABEL POSSO	Lideresa ECSAH Zona Centro sur
AUGUSTO TOMÁS PORRAS SALAZAR	Líder ECSAH Zona Centro Oriente
AIRLEN MARIA DURAN ACOSTA	Lideresa ECSAH Zona Caribe
CLAUDIA TERESA HERNANDEZ	Lideresa ECSAH Zona Boyacá
CINDY GISETH ORDONEZ BORDA	Lideresa ECSAH Zona Centro Bogotá Cundinamarca
JHON EDISON ECHEVERRÍA VELASCO	Líder ECSAH prácticas profesionales Psicología
MIGUEL EZEQUIEL BADILLO MENDOZA	Docente
JOSE ALFONSO DUARTE GOMEZ	Docente
KAREN ELIANA MORENO OTAVO	Docente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.
2. Presentación y aval de circular, plan de trabajo y protocolo actualizado prácticas profesionales Programa de Psicología (Adriana Rojas-Jhon Echeverría)
3. Presentación del acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa para trámite ante Consejo Académico presentación a cargo de Diego Arciniegas, Miguel Badillo, Jose Duarte.
4. Aprobación de homologaciones.
5. Aprobación de actas y legalización de calificaciones con la Unidad de Registro y Control.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co

Anexos:

1. Circular, plan de trabajo y protocolo actualizado prácticas profesionales Programa de Psicología.
2. Acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y la propuesta de innovación curricular.
3. Homologaciones por centro y SIHO.
4. Actas y soportes para la legalización de calificaciones.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

Drive AGOSTO 21 DE 2020: <https://drive.google.com/drive/folders/1ehHBbkpU4YzCKKINpGZuMk9k2xa5VKji?usp=sharing>
Próxima sesión: mes de septiembre de 2020

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se da aval de la circular, plan de trabajo y protocolo actualizado prácticas profesionales Programa de Psicología	Programa de Psicología	21-08-2020
2	Aprobación del acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa para trámite ante Consejo Académico.	Secretaría Académica	21-08-2020
3	Aprobación de homologaciones 45 por SIHO y 1 por centro.	Servidor público de Apoyo - Karen Moreno	28-08-2020
4	Aprobación de actas y legalización de calificaciones con la Unidad de Registro y Control.	Secretaría Académica	28-08-2020

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Verificación de quorum: La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que asistieron todos los consejeros, invitados permanentes e invitados a esta sesión.	
2.	<p>Presentación y aval de la circular, el plan de trabajo y el protocolo actualizado de las prácticas profesionales del Programa de Psicología para la vigencia 16-04 - 2020.</p> <p>El líder nacional de Prácticas Profesionales del Programa de Psicología Jhon Edison Echeverría presenta la circular sobre los lineamientos y el desarrollo del componente práctico de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades durante la contingencia por la pandemia COVID – 19 en el Periodo Académico 16-04 del 2020, para el conocimiento de los asistentes a la sesión:</p> <p align="center">CIRCULAR INFORMATIVA 440-013</p> <p>PARA: directores de zona, directores de centro, Líderes Nacionales de Programa ECSAH, Líderes Zonales de ECSAH, Líderes de prácticas Nacionales y Zonales, Docentes y Estudiantes ECSAH.</p> <p>ASUNTO: lineamientos desarrollo componente práctico Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades durante la contingencia por pandemia COVID 19 periodo 16-04 del 2020.</p>	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

En concordancia con las medidas de prevención dadas por los Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Ministerio de Protección Social y de Trabajo, la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH, solicita tener en cuenta cada una de las determinaciones institucionales frente al desarrollo de las prácticas profesionales in situ que se efectúan en los Programas de Psicología y Comunicación Social periodo 16 – 04 del 2020, con el propósito de contribuir al plan de manejo y evitar la propagación del COVID - 19.

Lo anterior, apoyado con la experiencia y trayectoria con la que cuenta la UNAD, permitiendo así el efectivo desarrollo de las prácticas profesionales.

I. PRÁCTICAS PROFESIONALES PROGRAMA DE PSICOLOGIA

1. Las tutorías de prácticas profesionales programadas durante el periodo académico 16-04 de 2020, se realizarán de manera virtual en la misma fecha y hora de la programación inicial.
2. Las asesorías del desarrollo de la práctica profesional programadas en el periodo académico 16-04, se realizarán vía Web Conferencia, Zoom y/o herramienta tecnológica que permita generar enlace de grabación, de manera que los monitores de prácticas asignados socializarán con antelación la programación de estos encuentros sincrónicos.
3. Para el cumplimiento de las horas presenciales en el sitio de práctica y/o a través de la tele psicología asignado según el protocolo (144 horas presenciales durante el periodo) se debe tener en cuenta lo siguiente según la opción de práctica.
 - **Prácticas por proyecto:** Los estudiantes desarrollarán su tema macro, desde su lugar de residencia, con apoyo y supervisión del tutor del sitio de prácticas y el monitor asignado por la Universidad.
 - **Prácticas por Acciones:** Se tendrán en cuenta los acuerdos iniciales establecidos al inicio de las prácticas, toda vez que, se desarrollarán las actividades de manera virtual durante el periodo académico 16 -04 del 2020, cumpliendo con los lineamientos dados por el tutor y monitor de manera sincrónica y asincrónica.

Para tener en cuenta.

- Los estudiantes cuyos sitios de prácticas por medida de prevención pública no se encuentran en funcionamiento serán contactados de manera particular para brindarles alternativas de reasignación del sitio de prácticas o el aplazamiento de la práctica para el periodo 16-01 2021.
- Para la realización de las tutorías y asesorías se llevará control estricto del registro de la asistencia virtual.
- Las tutorías virtuales serán grabadas y socializadas en los foros del curso según escenario de práctica profesional para su consulta permanente cuando sea requerido.
- El plan de trabajo virtual que se propone para los escenarios que se encuentran en funcionamiento, debe ser concertado con apoyo del Monitor de Prácticas, con previo conocimiento de su representante local.

II. PRÁCTICAS PROFESIONALES PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

1. Las asesorías se seguirán llevando a cabo mediante el sistema de Skype, teniendo en cuenta los acuerdos iniciales, establecidos con los estudiantes.
2. Los estudiantes que se encuentran desarrollando el ejercicio práctico, en una entidad externa, que exige sea en el sitio de prácticas, se les sugiere acordar para el periodo 16-04 encuentros por Skype de manera simultánea estudiante-tutor- supervisor para la revisión de los productos a entregar.

El líder nacional de Prácticas Profesionales del Programa de Psicología Jhon Edison Echeverría presenta el plan de trabajo actualizado de las prácticas profesionales del Programa de Psicología.

Continuando en vigilancia a acatamiento de las directrices recibidas por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 844 de 2020, Resolución 385 de 2020, los Decreto 417 de Marzo de 2020, Decreto 457 de Marzo de 2020, Directiva Presidencial 02 de 2020 y lo referente a la circular informativa 444-003 del 17 de Marzo de 2020, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y demás lineamientos normativos y operativos, tendientes a realizar acciones concretas para prevenir el contagio de la Pandemia COVID-19; y reconociendo la sensibilidad de la situación actual, se ajustan las acciones tendientes a los cursos de prácticas profesionales, a partir de la continuidad a lo propuesto dentro del diseño del presente protocolo, en el cual se relacionan las directrices y lineamientos para el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los cursos, del componente práctico del programa de psicología en la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades (ECSAH) teniendo en cuenta los actores del proceso: Director de Curso, Monitor (Docente del programa), Tutor (Psicólogo que asigna el sitio) y Practicante (Estudiante).

Programación:

Fase de planeación (Encuentro Académicos sincrónicos mediados por la virtualidad)

Fechas	Actividad /Horario	Medio a Utilizar	Encargado	Enlace de Asistencia
Agosto 29	Inducción Nacional del curso Prácticas Profesionales escenario 1 – 8:00am 10:00am	Canales Institucionales (Zoom, enlazando con YouTube)	Director de Curso (Docentes asignados)	https://forms.gle/d141K6GsFbJ93vFi6
Agosto 29	Inducción Nacional del curso Prácticas Profesionales escenario 2 – 11:00am 1:00pm	Canales Institucionales (Zoom, enlazando con YouTube)	Director de Curso (Docentes asignados)	https://forms.gle/d141K6GsFbJ93vFi6

Fechas Fase de acompañamiento y seguimiento

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

01 al 11 de septiembre	<p>Presentación de los practicantes en cada sitio habilitado y con cumplimiento de protocolos de bioseguridad o tele psicología para la realización de las prácticas profesionales.</p> <p>Se cuenta con más de 33 convenios interinstitucionales a nivel nacional, que se encuentran en espera de asignación de practicantes profesionales. (Hacer un acercamiento activo)</p> <p>MI UNAD ESPACIO DE PRAXIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejería Académica - Bienestar Institucional - El sistema del Servicio Social Unadista SISSU - Sistema Nacional de Educación Permanente - Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH - Talento Humano - Egresados 4.0 - Nodo de crecimiento personal <p>Establecimiento de la sinergia entre monitor de prácticas y el tutor (Primera visita vía Skype u otro medio tecnológico en el que se pueda crear evidencia de la acción – filmica o fotográfica; diligenciamiento de formatos institucionales).</p>
Del 14 de septiembre al 05 de diciembre	Realización de la práctica cumpliendo 12 horas a la semana por un periodo de 12 semanas. (144 Horas en sitio de práctica)
Del 12 de septiembre al 05 de diciembre	Tutorías (08 Tutorías)
Del 01 de septiembre al 14 de diciembre	<p>Asesorías. Se realizarán según las necesidades, dinámicas y variaciones en las medidas de prevención que se adopten desde la institucionalidad con relación al COVID-19. Se continua con la sugerencia del uso de las mediaciones tecnológicas, con la necesidad de emplear un modelo de asistencia que de cumplimiento a los formatos SIG. Asistencia Unificada: https://forms.gle/LgxFViP9msr3vLB76</p> <p>Teniendo presente que en la última reunión de la red de prácticas, se compartirá el archivo de respuestas, para que cada docente filtre las asistencias de sus estudiantes y pueda subir la misma al repositorio de prácticas profesionales.</p>
Del 12 al 19 de octubre	Segunda visita vía Skype) del monitor de prácticas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

01 al 14 de diciembre	Socialización de las prácticas por proyecto o acciones realizados en el escenario de práctica. (Tercera visita vía Skype) y a nivel zonal con todos los estudiantes de la zona matriculados en el curso.
------------------------------	---

Momento de la e-evaluación	Actividad académica	Inicia	Finaliza	Peso evaluativo (en puntajes)
Semana 4	Entrega del primer avance de trabajo en sitio.	14/09/2020	05/10/2020	80
Fase 1	Entrega PDF (Evaluación fase 1), emitido por el tutor en la segunda visita realizada por el monitor de prácticas.	12/10/2020	19/10/2020	45
Semana 8	Entrega del segundo avance de trabajo en sitio.	05/10/2020	31/10/2020	120
Semana 12	Entrega del informe final.	02/11/2020	30/11/2020	175
Fase 2	Entrega PDF (Evaluación fase 2), emitido por el tutor en la tercera visita realizada por el monitor de prácticas.	01/12/2020	14/12/2020	80
Socialización	Presentación de proyectos en cada Centro (UNAD).	01/12/2020	14/12/2020	Incluido en la rúbrica de la semana 12

AGENDA NACIONAL DE TUTORÍAS PERIODO 16-04 2020

Para facilitar la realización de los acompañamientos Tutoriales, se establece que cada Zona y Centro, sean los encargados de disponer de las herramientas y espacios necesarios para tal actividad, respetando las fechas aquí socializadas, y tomando las debidas evidencias filmicas y fotográficas, en cumplimiento con el diligenciamiento de los formatos establecidos para tal fin, lo cual deberá evidenciarse en Data de Compilación: <https://forms.gle/gFcSjUnn7QC3DnHv6>

NOTA: Cada Representante Local será responsable de velar por el debido diligenciamiento de este formulario por parte de los docentes que realicen los espacios tutoriales en sus centros, para lo cual, se espera que sea entregado a cada Docente asignado para dicho fin. Importante: Este formulario es de uso Docente.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

Práctica profesional escenario 1 (403035)

Horario: 8:00 am a 10:00 am

Fecha	Tema	Enlace de Asistencia
29 de agosto	Inducción de Prácticas Profesionales	https://forms.gle/d141K6GsFbJ93vFi6
12 de septiembre	Tutoría No. 1: Psicología en contextos	https://forms.gle/vAqhVedCvguszrR6A
26 de septiembre	Tutoría No. 2: Diagnóstico y técnicas psicosociales	https://forms.gle/VQVnfgqzoi3kqgJQ9
10 de octubre	Tutoría No. 3: Ética en psicología	https://forms.gle/y8oVSMWb1ck2ifmGA
24 de octubre	Tutoría No. 4: La Salud mental	https://forms.gle/PpFFs5rZDd6csoTAA
07 de noviembre	Tutoría No. 5: Enfoques psicológicos	https://forms.gle/da4w4J2FdktzgSyUA
21 de noviembre	Tutoría No. 6: Herramientas diagnósticas e informe psicosocial	https://forms.gle/WH8qaeYAW9xRDCgw6
05 de diciembre	Tutoría No.7: Herramientas de análisis de la información y priorización de necesidades o problemas	https://forms.gle/At7ToDXBFjLUkzWK9

Prácticas profesionales escenario 2 (403036)

Horario: 11:00 am a 1:00 pm

Fecha	Tema	Link de Asistencia
29 de agosto	Inducción de Prácticas Profesionales	https://forms.gle/d141K6GsFbJ93vFi6
12 de septiembre	Tutoría No. 1: Acción y enfoque psicosocial	https://forms.gle/gc5Du5iK8g5XynvjZ
26 de septiembre	Tutoría No. 2: La acción del psicólogo comunitario	https://forms.gle/VEhr82sdpsvMGgU5A
10 de octubre	Tutoría No. 3: Ética en Psicología	https://forms.gle/tnkt23CHwYbaoatV8
24 de octubre	Tutoría No. 4: Bienestar psicológico y salud	https://forms.gle/neEgQnWaRm8NJ9it7
07 de noviembre	Tutoría No. 5: Atención en crisis	https://forms.gle/NVeFAVmJhYyoRQHN8

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

21 de noviembre	Tutoría No. 6: Contextualización en evaluación psicológica	https://forms.gle/pDQArr4V2Sp93iCh6
05 de diciembre	Tutoría No. 7: Pruebas psicológicas	https://forms.gle/gQcUrwTTJWWZ42Qa8

AGENDA NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN 16-04 2020

Momento de socialización	Actividad académica	Inicia	Finaliza
Práctica escenario 1	Infografía	01/12/2020	14/12/2020
Práctica escenario 2	Ponencia	01/12/2020	14/12/2020

La sustentación se realizará por zonas por uno de los medios mencionados en el protocolo.

La asistencia se deberá registrar en Asistencia de estudiantes a Sustentación final: <https://forms.gle/tgAPPK1EXB4SyfKf8>

En la última reunión de la red de prácticas se compartirá el archivo de respuestas, para que cada docente filtre las asistencias de sus estudiantes y pueda subir la misma al repositorio de prácticas profesionales.

Recordemos que en el repositorio se deben subir los anexos que allí se solicitan, y son diferentes a lo que se solicitan en este formulario Google: <https://forms.gle/1xNZaYe5JR8pHKyY6> (Data de consolidación de socialización de prácticas), dado que esto, es por la contingencia del COVID 19, y debemos estar enterados de todo lo que sucede a Nivel Nacional.

PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PSICOSOCIAL:

Se Trabaja por proyectos puntuales, que deberán ser revisadas por el estudiante y su monitor asignado de prácticas, estas acciones se desarrollarán en las siguientes temáticas, en el marco de la situación actual de salud pública y comunitaria desde la ciencia de la psicología:

Temáticas

- ✓ Temáticas de adaptación al cambio
- ✓ Chat del psicólogo
- ✓ Toleración a la frustración
- ✓ Fortalecimiento en vínculos familiares y virtuales
- ✓ Manejo del estrés
- ✓ Primeros auxilios psicológicos
- ✓ Hábitos de vida saludable
- ✓ Resiliencia
- ✓ Comunicación asertiva y efectiva

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

No obstante, cuentan con la autonomía de abordar la temática psicosocial que considere pertinente el Tutor, Monitor y Estudiante, toda vez que, permita atender las necesidades y realidades propias de su contexto y región.

Acciones y productos de la práctica:

Con el ánimo de facilitar el proceso intencionado de la práctica profesional, desde un ámbito disciplinar, es importante contar con las siguientes sugerencias de trabajo.

- Revisión sistema de literatura sobre las temáticas de la lista, elaborar RAI para dicha revisión.
- Cápsulas informativas sobre algunas de las temáticas del listado de temáticas.
- Diseñar propuestas de innovación en salud mediada por TICS para la atención primaria de COVID - 19.
- Quienes prevean inscribir opción de trabajo de tipo investigación, pueden en sus escenarios prácticos, diseñar la propuesta de investigación, para suscribirla en el marco de su opción de trabajo de grado para el siguiente período.
- Se habilitarán plazas de prácticas para apoyo de la investigación en las zonas (el rol del tutor serán las lideresas zonales de escuela).

Las actividades aquí dispuestas se disponen desde lo metodológico, reconociendo las posibles líneas de trabajo que se pueden relacionar con opciones de trabajo de grado y otros que en la zona se requiera.

FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES:

Representante Local:

FUNCIONES	RECURSO
Sistematizar y reportar, situaciones especiales de estudiantes que requieren reasignación y/o cancelación del curso de componente práctico (Escenario 1 y2). Según Acuerdo 053 de 2019. Fecha limite 03 de abril de 2020.	Sistematización de los estudiantes por centro regional en el Drive zonal.
Garantizar la comunicación permanente entre el Tutor (Sitio de prácticas) y Monitor, de cada uno de los lineamientos dados en el protocolo y aspectos propios del proceso.	
Garantizar el cumplimiento de cada uno de los lineamientos dados en este protocolo y en la circular informativa 444-003, lo dispuesto en el plan de trabajo, como plan de contingencia para el periodo 16 – 02.	

Monitor de prácticas – Docente psicólogo:

FUNCIONES	RECURSO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

1. Identificar el estado actual del desarrollo de prácticas de los estudiantes asignados y reportarlos al Representante Local.
2. Brindar alternativas de manejo adecuado desde la normatividad vigente a los casos especiales.

Casos especiales:

- Escenarios de prácticas profesionales que por medidas de prevención NO se encuentran en funcionamiento. (Abstenerse de asignar estudiantes a estos sitios, siempre que sea posible).
- Estudiantes que, a la fecha no se le ha asignado sitio de práctica por situaciones especiales, según protocolo.
- Estudiantes que por motivos de vulnerabilidad a la Pandemia (Edad, desplazamientos y/o salud) no puede asistir de manera presencial a su sitio de prácticas).

Se debe reportar vía correo Institucional al Representante Local del centro.

Desarrollar las tutorías en las fechas establecidas en este documento en el apartado de "Agenda Nacional de Tutorías Periodo 16-04 2020", de manera virtual – **Herramientas de mediación tecnológicas para Práctica Profesional Escenario 1 y 2 (según agenda del curso)**

El escogido por cada zona y centro.

Algunas Herramientas de mediación tecnológicas que se pueden emplear:

Herramienta	Enlace y Tutorial
Zoom meeting	Descarga: https://zoom.us/download Tutorial: https://www.youtube.com/watch?v=y2n2iyi0xE (Se deberá solicitar a cada centro el canal asignado, teniendo un limite de asistentes de 100 estudiantes en la modalidad de reunión y de 400 para la modalidad conferencia)
Microsoft Teams	Descarga: https://www.office.com/?auth=2&home=1 (El estudiante podrá descargar esta herramienta por medio del correo electrónico institucional, y tendrá licencia aportada por la UNAD) Tutorial: https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA
Skype	Descarga: https://www.skype.com/es/ Tutorial: https://www.youtube.com/watch?v=UyMw-HC50hU

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

(Tiene un límite de estudiantes, 25)

NORMATIVIDAD NACIONAL PARA TENER EN CUENTA:

Decretos

Decreto 457 de 2020

Circulares.

Circular 19 -Ministerio de Salud

Circular conjunta 18 - Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Función Pública

Circular conjunta 11- Ministerio de Salud y Ministerio de Educación

Resoluciones

Resolución 385 de 2020

Resolución 380 de 2020

Resolución 407 de 2020

Resolución 453 de 2020

Resolución 464 de 2020

Resolución 470 de 2020

Directivas

Directiva 004 - Ministerio de Justicia

(Tomado de: Ministerio de Salud de Colombia:

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx)

Normatividad Universitaria:

<https://www.unad.edu.co/covid19>

El líder nacional de Prácticas Profesionales del Programa de Psicología Jhon Edison Echeverría finaliza su intervención presentando el protocolo de trabajo actualizado de las prácticas profesionales del Programa de Psicología que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1xCQek-S8dtnNDw0c3WvhZDWffQNrZBjx/view?usp=sharing>

Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas e informa que realizó la revisión al material presentado y no tiene observaciones de cambios por hacer. Los consejeros e invitados permanentes manifiestan la importancia de la socialización de la circular, el plan de trabajo y el protocolo actualizado de las prácticas profesionales del Programa de Psicología, se suman a la intervención realizada por la Dra. Viviana Vargas y no realizan sugerencias de ajustes.

- 3. Acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y su propuesta de innovación curricular.**

Q

El líder nacional del programa de Comunicación Social Diego Arciniegas y los docentes Miguel Badillo y Jose Duarte realizan la presentación del acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa, se presenta ante el cuerpo colegiado para que se realice las sugerencias que consideren pertinentes y el aval para presentar este acuerdo ante el Consejo Académico de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992, señala como uno de los objetivos de la Educación Superior prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Educación Superior debe promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

Que el artículo 28, de la Ley 30 de 1992, establece que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 17914 del 6 de septiembre de 2017 otorgó la Reacreditación de Alta Calidad al programa de Comunicación Social por cuatro (4) años.

Que como parte del proceso de reacreditación en la visita de pares realizada en octubre de 2016, se presentó la innovación curricular del programa como una acción de mejoramiento necesaria para el programa.

Que mediante la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 se renovó el registro calificado del programa de Comunicación Social por siete (7) años.

Que en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 2.5.3.2.10.5, modificaciones a programas, establece que cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad debe informarse por la institución a través del SACES, la respectiva solicitud junto con la debida justificación y soportes documentales acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

Que según el acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, emanado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, se expide su Reglamento General Estudiantil, y en el párrafo único del artículo 119, se consagra que el Consejo Académico reglamentará las condiciones de equivalencias entre los currículos vigentes y la nueva estructura curricular propuesta para los mismos.

Que el Consejo Académico mediante el acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013, por el cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación de nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-

Que el Comité Curricular según Acta No. 023 de agosto 21 de 2020 y el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades según Acta No. 011 26 de septiembre de 2018, consideraron pertinente aprobar la innovación curricular del programa Comunicación Social desde la perspectiva de la articulación en torno a problemas, fortaleciendo así las condiciones de calidad, producto de los lineamientos normativos vigentes expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión No. 025 del 17 de diciembre de 2018 conceptuó favorablemente la innovación curricular del programa de Comunicación Social adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades –ECSAH-, para ser presentada ante Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Superior en sesión del 9 de abril de 2019 y mediante acuerdo no. 009 autorizó la modificación al plan de estudios del programa de Comunicación Social adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades –ECSAH- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para su correspondiente trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que se hace necesario establecer las condiciones que garanticen la continuidad de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social con Resolución 13179 de octubre 16 de 2012, para que puedan finalizar o continuar sus estudios con la innovación curricular desarrollada para el programa.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades –ECSAH- en sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2018 según acta No. 17, consideró pertinente aprobar el plan de transición aprobado bajo la Resolución 13179 de octubre 16 de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de diciembre de 2018, conceptuó favorablemente el plan de transición del programa de Comunicación Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH- para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios aprobado bajo la Resolución 13179 de octubre 16 de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa.

Que se requiere ajustar el plan de transición integrando los cursos electivos, permitiendo con ello una mejor garantía a los estudiantes que en el desarrollo de su plan curricular, hayan matriculado estos cursos en la vigencia del plan de estudios aprobado en la renovación del programa de Comunicación Social, mediante Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

ARTÍCULO PRIMERO: Definición Plan de Transición. Son las acciones que desarrolla la institución para garantizar a los estudiantes del programa de Comunicación Social adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades –ECSAH-, su tránsito al nuevo plan de estudios, mediante la homologación de cursos o plan de equivalencias, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes, a fin de que puedan beneficiarse de las mejoras implementadas en el currículo del programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos. Los propósitos del plan de transición son:

- a) Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de Comunicación Social.
- b) Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la propuesta de innovación curricular de beneficiarse del desarrollo del programa en el marco de su innovación curricular, pedagógica y didáctica.
- c) Definir la opción académica de los estudiantes que soliciten reingreso al Programa.

ARTÍCULO TERCERO: Aplicación del plan de transición. El plan de equivalencias se aplicará cuando el estudiante se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- a) El estudiante que este activo en el plan de estudios actual del programa de Comunicación Social con Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y quiera acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, manifestando su conformidad, en el momento de realizar la matrícula, a través del mecanismo establecido, previa aplicación de la de la homologación de cursos o plan de equivalencias.
- b) Si el estudiante se ha desvinculado del programa por más de un (1) año deberá acogerse al nuevo plan de estudios, previa aplicación de la homologación de cursos o plan de equivalencias.
- c) El estudiante que proceda de cualquiera de los programas académicos internos o externos con que se cuenta con acuerdos de homologación o equivalencia, que estén activos y quieran acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, manifestando su conformidad, en el momento de realizar la matrícula, a través del mecanismo establecido, previa aplicación de la de la homologación de cursos o plan de equivalencias.

ARTÍCULO CUARTO: Definición plan de equivalencia. La equivalencia consiste en reconocer los cursos del plan de formación anterior, con cursos del nuevo plan de estudios, que apunten a competencias similares. Adicionalmente se formula el plan de tal manera que la transición sea lo más lo más flexible y beneficiosa tanto para el programa como para sus estudiantes.

ARTÍCULO QUINTO. Plan de equivalencias del programa Comunicación Social. Para realizar el plan de equivalencia entre el plan de estudios aprobado mediante Resolución 13179 de octubre 16 de 2012 y la innovación curricular establecida para el programa de Comunicación Social, se estableció un sistema de homologación basado en los contenidos y las intencionalidades formativas para cada uno de los cursos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

Con base en lo anteriormente expuesto se presenta el plan de homologación en donde las columnas en el lado izquierdo corresponden a los cursos del plan de estudios aprobado mediante Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y los cursos de la columna derecha corresponden a sus equivalencias la innovación curricular de programa de Comunicación Social, así:

RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018				INNOVACIÓN CURRICULAR 2018		
CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CREDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CREDITOS	TIP O
90017	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN	2	O	COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA	3	O
401104	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	3	O	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	3	O
401103	EPISTEMOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	3	O	ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS DE LA COMUNICACIÓN	3	O
401105	ESTUDIOS CULTURALES	3	O	COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	3	O
401106	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	3	O	COMUNICACIÓN Y ESTÉTICA	3	O
401107	NARRATIVAS	3	O	NARRATIVAS DIGITALES	3	O
401108	SEMIÓTICA	3	O	SEMIÓTICA	3	O
401109	COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL	3	O	COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL	3	O
401110	GÉNEROS PERIODÍSTICOS	3	O	GÉNEROS PERIODÍSTICOS	3	O
401102	LINGÜÍSTICA	3	O	LINGÜÍSTICA	3	O
200602	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA	3	O	COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA	3	O
401110	PRODUCCIÓN DE MEDIOS PRENSA	3	O	REDACCIÓN PERIODÍSTICA	3	O
401113	PRODUCCIÓN DE MEDIOS RADIO	3	O	PRODUCCIÓN DE RADIO	3	O
401114	PRODUCCIÓN DE MEDIOS VÍDEO/TV	3	O	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	3	O
401115	PRODUCCIÓN DE MEDIOS MULTIMEDIA	3	O	NUEVOS MEDIOS	3	O
401596	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	3	O	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	3	O
401117	FOTOGRAFÍA	2	O	FOTOGRAFÍA	3	O
401118	PUBLICIDAD PARA COMUNICACIÓN	2	O	PUBLICIDAD Y MERCADEO	3	O
401119	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	O	COMUNICACIÓN EN ORGANIZACIONES	3	O
401120	PRÁCTICAS PROFESIONALES	3	O	PRÁCTICA PROFESIONAL	3	O
401121	ETNOGRAFÍA	3	O	ELECTIVA 1	3	E
401122	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	O	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	O
401123	PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL	3	O	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES	3	O

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

404082	TRABAJO DE GRADO	3	0	INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN	3	0
401125	LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	2	0	ÉTICA Y DERECHO A LA COMUNICACIÓN	3	0
401126	ÉTICA Y COMUNICACIÓN	2	0			
401127	LITERATURA	2	0	TEATRO	1	E
			0	PROTOCOLO	1	E
401128	SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA	2	0	ECONOMÍA POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN	3	0
100105	HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	2	0	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	0
100201	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2	0			
90030	INGLES 0 - COMPETENCIAS LECTO ESCRITORAS	2	0	INGLÉS A1	3	0
90008	INGLES 1 - COMPETENCIAS CONVERSACIONALES	2	0	INGLÉS A2	3	0
90021	INGLES 2 - COMPETENCIAS TÉCNICAS LECTORAS	2	0	INGLÉS B1	3	0
90121	INGLES 3 - COMPETENCIAS TÉCNICAS ESCRITURARIAS	2	0	INGLÉS B2	3	0
90003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	0	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	0
90007	CULTURA POLÍTICA	2	0	ÉTICA Y CIUDADANÍA	3	0
100001	ÉTICA	2	0			
100003	PSICOLOGÍA	2	0	PROSOCIALIDAD	3	0
100007	ANTROPOLOGÍA	2	0	CURSO COMPONENTE DE FORMACIÓN SOCIAL-SOLIDARIO	3	E
100006	SOCIOLOGÍA	2	0			
90004	LÓGICA MATEMÁTICA	2	0	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3	0
100103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	0
100104	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	0	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	0
100108	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	0			
100101	EPISTEMOLOGÍA	2	0			
102058	DISEÑO DE PROYECTOS	2	0	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	3	0
102059	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	0			
100105	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	0	MÉTODOS CUANTITATIVOS	3	0
90002	METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO	2	0	CÁTEDRA UNADISTA	3	0
90001	PROYECTO PEDAGÓGICO UNADISTA	2	0			

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

403037	CIBERCULTURA	3	O	CIBERCULTURA	3	O
	ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 2	3	E
	ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 3	3	E
	ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 4	3	E
	ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 5	3	E
	CURSO ELECTIVO SIN EQUIVALENTE			1 CURSO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1	E
	SIN EQUIVALENTE			COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	3	O
	SIN EQUIVALENTE			FORMATOS RADIOFÓNICOS	3	O
	SIN EQUIVALENTE			PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	3	O
	SIN EQUIVALENTE			TRANSFERENCIA DE SABERES: OBSERVATORIO DE MEDIOS	3	O
	SIN EQUIVALENTE			TRANSFERENCIA DE SABERES: MESA DE COMUNICACIONES	3	O
	SIN EQUIVALENTE			TRANSFERENCIA DE SABERES: COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL	4	O

O: Cursos obligatorios
E. Curso Electivo

ARTÍCULO SEXTO. Cursos no relacionados. Los cursos de la nueva propuesta curricular para el programa de Comunicación Social que no estén relacionados no tienen equivalentes y deberán ser cursados por el estudiante.

ARTÍCULO SEPTIMO. Cursos sin equivalencias. Los cursos electivos cursados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social con Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y que no estén anteriormente relacionados, no tienen equivalencia en el plan de estudios nuevo, y serán ofrecidos por un periodo adicional de dos años.

ARTÍCULO OCTAVO. Cursos con equivalencias que no se aprueban. Si un estudiante no aprueba un curso académico que, sí tiene equivalencia, cursará el nuevo curso de la nueva propuesta curricular del programa.

ARTÍCULO NOVENO. Cursos para dar cumplimiento al número de créditos del plan de estudios. Si un estudiante en razón a la diferencia de número de créditos de los cursos del plan Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018, ha desarrollado el plan de estudios, pero no ha completado el total de créditos requeridos por el programa, deberá matricular el número de créditos requeridos en cursos del plan de estudios modificado que no cuentan con equivalente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Vigencia. El presente acuerdo entrará en vigencia en el periodo académico vigente a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional de la solicitud de modificación del plan de estudios, número de créditos y modalidad del programa de Comunicación Social.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

Los consejeros aprueban el acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y su propuesta de innovación curricular del Programa Comunicación Social.

4. Homologaciones por centro y SIHO.

Se presentan ante el Consejo de Escuela las siguientes homologaciones:

Homologaciones por Centro

No	Nombre del Estudiante	Cédula	Programa	Centro	Observación
1	Roger Yamid Duarte López	86051540	Filosofía (Resolución 10583)	UDR Cumaral	Centro

Homologaciones por SIHO

No	Nombre del Estudiante	Cédula	Programa	Centro	Observación
1	Jhon Janier Arredondo Castaño	16938540	Filosofía (Resolución 10583)	José Acevedo y Gómez	SIHO
2	Rodiel Rodriguez Díaz	83042631	Sociología	Acacias	SIHO
3	Luis Carlos Bagett Rodriguez	73191712	Psicología (resolución 3443)	CCAV Cartagena	SIHO
4	Isaura Velasquez Navarro	1045738372	Psicología (resolución 3443)	Barranquilla	SIHO
5	Ana Milena Mora Cansario	37514972	Artes Visuales	UDR Cali	SIHO
6	Marelis Baldovino Miele	1052991708	Comunicación social	Corozal	SIHO
7	Eduer Javier Gomez Salas	1065562479	Psicología (resolución 3443)	Valledupar	SIHO
8	Neira Zuley Isaza Rojas	1036131119	Psicología (resolución 3443)	La Dorada	SIHO
9	Maria Eugenia Urrea Sanchez	1121922211	Psicología (resolución 3443)	Puerto Carreño	SIHO
10	Johan Sebastian Triviño Salinas	1024592498	Comunicación social	José Acevedo y Gómez	SIHO
11	Deysi Amparo Erazo Imbachi	66993551	Psicología (resolución 3443)	UDR Cali	SIHO
12	Laura Catherine Rubiano Vega	1022375504	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
13	Danna Marcela Hernandez Higuera	1098819713	Artes Visuales	Bucaramanga	SIHO
14	Jessica Paola Baiz Ayala	1102806119	Psicología (resolución 3443)	UDR Cali	SIHO
15	Gladys Ivanna Garzon Arcos	63333810	Psicología (resolución 3443)	Pasto	SIHO
16	Lizeth Castaño Pareja	1115947631	Psicología (resolución 3443)	Florencia	SIHO
17	Maria Alexandra Acosta Lozano	1030648649	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO

Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

18	Lorena Castro Ayalde	1107101123	Psicología (resolución 3443)	UDR Cali	SIHO
19	Olga Lucia Barrios Rojas	1001975669	Psicología (resolución 3443)	CCAV Cartagena	SIHO
20	Yuly Vanesa Jimenez Castro	1016028757	Psicología (resolución 3443)	UDR Soacha	SIHO
21	Johanna Camila Polania Gonzalez	1075320726	Comunicación social	La Dorada	SIHO
22	Celmira Josefa Castro Suarez	30653383	Psicología (resolución 3443)	Barranquilla	SIHO
23	Laura Natalia Bernal Contreras	1070924581	Filosofía (Resolución 10583)	Zipaquirá	SIHO
24	Angie Katherine Cruz Montoya	1121962625	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
25	Oscar Fernando Acevedo Suarez	1073380467	Psicología (resolución 3443)	Girardot	SIHO
26	Danna Lizeth Valencia Montealegre	1070625220	Psicología (resolución 3443)	Girardot	SIHO
27	Nubby Esperanza Ramirez Ortiz	51773153	Psicología (resolución 3443)	Acacías	SIHO
28	Catherine Lozada Bolaños	1018487901	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
29	Héctor Dario Cardenas Rodriguez	80240828	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
30	Keyla Barreto Moreno	53176806	Música	José Acevedo y Gómez	SIHO
31	Leidy Johanna Florez Martinez	1010234266	Comunicación social	José Acevedo y Gómez	SIHO
32	Janeth Lorena Castaneda Muñoz	1010184539	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
33	Andrea Catalina Arias Reguillo	1032442294	Sociología	José Acevedo y Gómez	SIHO
34	jhair reinaldo palacios guevara	1052397113	Psicología (resolución 3443)	Yopal	SIHO
35	Audrey Jesenia Rodriguez Leon	1005346393	Psicología (resolución 3443)	Bucaramang a	SIHO
36	Heather Adriana Correa Zamora	1023904571	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
37	Leonor Andrea Carabalí Meneses	67045251	Psicología (resolución 3443)	UDR Cali	SIHO
38	Jonas Emir Renteria Palacios	1077439775	Psicología (resolución 3443)	Quibdo	SIHO
39	Lina Rocio Corredor Villadiego	1053613319	Psicología (resolución 3443)	Duitama	SIHO
40	Oscar Edwen Montoya Cano	94496354	Psicología (resolución 3443)	UDR Cali	SIHO
41	German Alberto Neira Martinez	1049635672	Psicología (resolución 3443)	Tunja	SIHO
42	Jorge Alexis Madrid Peña	10388315	Música	Popayán	SIHO
43	Luis Alberto Enamorado Coronado	1067890322	Psicología (resolución 3443)	José Acevedo y Gómez	SIHO
44	Juan Pablo Alvarez	80733921	Comunicación social	José Acevedo y Gómez	SIHO
45	Sara Maria Blanco Gomez	1091658344	Psicología (resolución 3443)	Ocaña	SIHO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

Sesión Ordinaria

Los consejeros aprueban 46 homologaciones: 1 homologaciones por centro y 45 homologaciones por SIHO.

5. Actas y soportes para la legalización de calificaciones.

A continuación, se relacionan las actas de calificaciones aprobadas:

NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE ESTUDIANTE	CEAD	PROGRAMA	PERIODO	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NOTA	%	DOCENTE
60344459	Olga Lucia Cotamo Salazar	Cúcuta	Maestría en Comunicación	16-02/2020	406007	Gestión de Procesos de Comunicación	3.2	75 %	Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva
1057464365	Sandra Lizeth Vargas Pulido	Tunja	Psicología Res.3443	16-01/2020	403018	Antropología Psicológica	4.5	HA B	Almeida Liliana González Mendoza
1193643175	Nilson Andrés Rojas Mena	Ibagué	Comunicación Social	16-02/2020	401106	Historia de la Comunicación	5.0	25 %	Sigifredo Arias
49766350	Eliana Leonor Daza Fuentes	San José Del Guaviare	Psicología Res.3443	16-01/2020	403011	Observación y Entrevista	3.4	75 %	Zully Enith López Cadena
79494293	Jairo Arturo Méndez	Bogotá Cra.30 José Acevedo Y Gómez	Música	16-01/2020	410034	Historia de la Música Occidental	4.9	75 %	Ricardo Andrés Londoño
13070595	Génico Roberth Martínez	Bogotá Cra.30 José Acevedo Y Gómez	Tecnología en Regencia De Farmacia (Resolución 08200)	16-01/2020	80005	Guitarra	4.5	75 %	Alexander Amézquita
1087206286	Angie Alicia Matasea	Bogotá Cra.30 José Acevedo Y Gómez	Psicología Res.3443	16-01/2020	80005	Guitarra	3.7	75 %	Alexander Amézquita
59797243	Ofir Liliana Pastaz	Bogotá Cra.30 José Acevedo Y Gómez	Tecnología en Regencia De Farmacia (Resolución 08200)	16-01/2020	80005	Guitarra	4.4	75 %	Alexander Amézquita

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: (37)	(40)				
Revisión por: (38)	(41)				
Aprobado por: (39)	(42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 23 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020
Sesión Ordinaria

Los consejeros aprueban las actas de calificación para ser tramitada con Registro y Control.	
--	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinte.


 MARTHA
 PRESIDENTE.

VIVIANA VARGAS GALINDO


 JACQUELINE PEREZ VERGARA
 SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					